



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 942/12, se autoriza y convalida lo actuado por la Ing. Agr. Esp. María Verónica AIMAR (Leg. N° 33.883), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva que cumple sus funciones en la Cátedra de Producción de Leche, del Departamento de Producción Animal; a fin de con motivo dictar el Curso de posgrado: "Como Gestionar eficientemente un tambo: la importancia de la gestión de la calidad" en el Ciclo de Capacitación en Ganadería 2012, de la escuela para Graduados de esta facultad, el día 16 de Noviembre del corriente año, de 9 a 17 hs; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 942/12, en la cual se autoriza y convalida lo actuado por la Ing. Agr. Esp. María Verónica AIMAR (Leg. N° 33.883), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva que cumple sus funciones en la Cátedra de Producción de Leche, del Departamento de Producción Animal; a fin de con motivo dictar el Curso de posgrado: "Como Gestionar eficientemente un tambo: la importancia de la gestión de la calidad" en el Ciclo de Capacitación en Ganadería 2012, de la escuela para Graduados de esta facultad, el día 16 de Noviembre del corriente año, de 9 a 17 hs, en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°**  
E.D./

